

Río Gallegos, 12 de diciembre de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0104.578/2022 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra nota presentada por la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO mediante la cual solicita el reintegro a su cargo a partir del 27 de septiembre de 2022, en virtud de haber finalizado con la Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía otorgada oportunamente por Disposición N° 733/2019;

QUE por Nota N° 766/2022 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista de la docente mencionada y solicita se dicte instrumento legal de reintegro a su cargo, a partir del 27 de septiembre de 2022;

QUE asimismo comunica que debe dictarse instrumento legal dando de baja al docente Lic. Martín BOLAÑOS, a partir del 26 de septiembre de 2022, dado que por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 055/21 se lo designó en el cargo docente de carácter Interino Suplente Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Área Filosofía de la Ciencia, a partir del 05 de abril de 2021 y hasta el reintegro de la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO;

QUE por Nota N° 473/22 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales avala lo expuesto por la Jefatura del Departamento Administración de Personal;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- REGISTRAR la baja del Lic. Martín BOLAÑOS (C.U.I.L. N° 20-21551178-3), a partir del 26 de septiembre de 2022, en el cargo docente de carácter Interino Suplente, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código nomenclador de disciplina 06-44-04-00-01, Escuela de Historia, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR el reintegro de la Mg. Verónica Bibiana CORBACHO (C.U.I.L. N° 27-17734484-8), a partir del 27 de septiembre de 2022, en el cargo de Carrera Académica, Categoría Asistente de Docencia, Carácter Efectivo, Dedicación Simple, Disciplina Humanidades, Subdisciplina Filosofía, Especialidad Filosofía de la Ciencia, Área Filosofía, Orientación Epistemología, Código del Cargo 4AS-4-10266-P, Código nomenclador de disciplina 06-44-04-00-01, Escuela de Letras, Instituto Cultura, Identidad y Comunicación, Departamento Ciencias Sociales, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los involucrados, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arq. Guillermo Meigarejo
Decano
UNPA UNPA UARG